PERIÓDICO OFICIAL

“TIERRA Y LIBERTAD”

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

Las Leyes y Decretos son obligatorios, por su publicación en este Periódico
Director: Lic. Miguel Ángel Peláez Gerardo, encargado de despacho de la Secretaría de Gobierno.

Cuernavaca, Mor., a 29 de octubre de 2025	6a. época	6484

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO
CONGRESO DEL ESTADO

Acuerdo por el que se deja sin efectos la convocatoria identificada con el alfanumérico Convocatoria/JPYG/3°AÑO/2P.O./01OIC-IMPEPAC/2024 del proceso de designación soberana de la persona titular del Órgano Interno de Control del organismo autónomo denominado Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC), y demás actuaciones relativa al proceso, publicada el 10 de abril de 2024, en el Periódico “Tierra y Libertad” número 6298.

……Pág. 3

Acuerdo por el que se deja sin efectos la Convocatoria/OPC/002/TJA/2024 y demás actuaciones para la designación de dos magistraturas vacantes, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos publicada el 14 de febrero de 2024 en el Periódico “Tierra y Libertad” número 6280.

……Pág. 5

Convocatoria/JPYG/001/IMPEPAC/2025 al proceso de designación soberana de la persona titular del Órgano Interno de Control del organismo autónomo denominado Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC).

……Pág. 7

Convocatoria/JPYG/001/TJA/2025 para la designación soberana de dos magistraturas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

……Pág. 12

Fe de erratas al Decreto Número Cuatrocientos Cincuenta y Tres, por el que se reforma y adiciona Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades entre Mujeres y Hombres para el Estado de Morelos, Ley de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos, Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos y Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Morelos, en materia eliminación de la brecha salarial, publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 6479, de fecha 15 de octubre de 2025.

……Pág. 18

ENTIDAD SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACION DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS.

Edicto a Juana Patricia Arriaga Ortiz y Guillermo Farías García en el lugar donde se encuentren, dentro del procedimiento de responsabilidad administrativa con número de expediente ESAF/DGJ/AI/001/02-2024.

……Pág. 19

PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Oficio SG/462/2025, por medio del cual la persona titular de la Secretaría de Gobierno, delega facultades al titular de la Dirección General de Atención a Municipios de la Secretaría de Gobierno.

……Pág. 20

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Licitación pública nacional no. SI-DGLCOP-OP-LP-78-2025, referente a la construcción con concreto hidráulico en la calle Belén, ubicada localidad de Temixco, en el municipio de Temixco, Morelos; construcción con concreto hidráulico de la calle Morelos, ubicada en la localidad colonia Vista Hermosa, del municipio de Miacatlán, Morelos, construcción con concreto hidráulico de la calle Tulipanes (antes Josefa Ortiz), primera etapa, ubicada en la localidad Ampliación Lázaro Cárdenas, del municipio de Temixco, Morelos, construcción con concreto hidráulico de la calle Mesa Rica, primera etapa, ubicada en la localidad de El Mirador, en el municipio de Miacatlán, Morelos.

……Pág. 21

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
Acuerdo delegatorio de facultades, en favor del director de Registros de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para suscribir documentación en representación del director general del Centro Estatal de Análisis de Información sobre seguridad pública y desempeñar las atribuciones señaladas en el artículo 27 del Reglamento Interior de la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana del Poder Ejecutivo Estatal.
…….Pág. 22
ORGANISMOS
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
Disculpa pública emitida por la persona titular de la Agencia de Investigación Criminal y de la persona encargada de la Unidad Operativa de Delitos Cometidos por Servidores Públicos de la Fiscalía Regional Metropolitana, en cumplimiento a la recomendación emitida dentro del expediente CDHM/SE/VRSP/061/044/2019.
…….Pág. 24
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
Acuerdo por el que el magistrado presidente del Pleno Especializado en Materia de Responsabilidades Administrativas Manuel García Quintanar, rinde el Informe anual de actividades correspondiente al período del primero de julio de dos mil veinticuatro al treinta de junio de dos mil veinticinco, en términos de lo establecido en el artículo 21 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.
…….Pág. 25
Acuerdo PTJA/27/2025 por el cual se aprueba el Informe mensual de los ingresos y gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de mayo del año dos mil veinticinco.
…….Pág. 36
Acuerdo PTJA/34/2025, por el cual se aprueba el Informe mensual de los ingresos y gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de julio del año dos mil veinticinco.
…….Pág. 48
Acuerdo PTJA/35/2025 por el que el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, toma conocimiento de la incapacidad médica otorgada a la magistrada Monica Boggio Tomasaz Merino, con motivo del goce de su próxima maternidad y se habilita a la licenciada Irma Denisse Fernández Aguilar, secretaria de estudio y cuenta, en funciones de magistrada de la Primera Sala de Instrucción, en términos de los artículos 70 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; 13 fracción VI y 128 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; y se implementan las medidas administrativas y jurisdiccionales necesarias.
…….Pág. 60
PODER JUDICIAL
Acuerdo mediante el cual, se distribuyen las siguientes comisiones: permanentes.- Administración y Finanzas; Servicio Judicial de Carrera y Adscripción; Infraestructura, Servicios, Modernización Digital y Desarrollo Judicial Institucional; Impartición de Justicia a Grupos en Situación de Vulnerabilidad y Derechos Humanos; Disciplina Sustanciación de Responsabilidades Administrativas y Transparencia. Temporales.- Modernización Judicial y Elección Judicial, entre quienes integra el Órgano de Administración del Poder Judicial del Estado de Morelos.
…….Pág. 63
Acuerdo por el que fue designado al licenciado Erick Santiago Romero Benítez, como secretario ejecutivo del Órgano de Administración del Poder Judicial del Estado de Morelos, para efecto de que el mismo de fe de los acuerdos tomados por éste órgano colegiado, determinación que surte efectos a partir de la presente determinación.
…….Pág. 65
Acuerdo por el que fue designado el Lic. Javier García Tinoco, integrante designado por el Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, como presidente del Órgano de Administración del Poder Judicial del Estado de Morelos, quién durará un año dos meses, de conformidad con lo establecido por las leyes de la materia, designación que fue aprobada en sesión especial de instalación del trece de octubre del año en curso, por unanimidad de votos, de los integrantes del Órgano de Administración, del Poder Judicial del Estado de Morelos.
…….Pág. 66
GOBIERNO MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
Acuerdo no. SM/209/26-08-2025, por el que se aprueba la iniciativa de modificación al artículo 5 del Bando de Policía y Gobierno del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos.
…….Pág. 66
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO
Acuerdo pensionatorio aprobado en la cuarta sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Temixco, Morelos, celebrada con fecha veintiséis de septiembre de dos mil veinticinco, a favor de la C. Ana Lilia Atrisco Olivos.
…….Pág. 69
AVISOS Y EDICTOS
…….Pág. 72

Al margen superior izquierdo un logotipo que dice: TJA.- TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.

ACUERDO PTJA/27/2025 POR EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME MENSUAL DE LOS INGRESOS Y GASTOS EFECTUADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Mediante el decreto número veinticinco, se aprobó el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6382, edición extraordinaria, de fecha treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro; en el artículo décimo octavo, párrafo octavo, señala el monto total del Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, que asciende a la cantidad de $75,159,252.37 (SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 37/100 M.N.), y corresponde al total de las asignaciones aprobadas en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, mismo que se presentó en el anexo 20.

Mismos que se destinarán para sufragar los gastos de funcionamiento e inversión, consistente en servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y los bienes muebles e intangibles necesarios, para la operación del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

SEGUNDO.- En Sesión Extraordinaria número una de fecha trece de enero del año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo número PTJA/01/2025 por el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6408, de fecha doce de marzo del año dos mil veinticinco.

TERCERO.- En la Sesión Ordinaria número siete de fecha veintiséis de febrero del año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo número PTJA/14/2025 por el cual se aprueba el Informe Mensual de los Ingresos y Gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de enero del año dos mil veinticinco.

CUARTO.- En la Sesión Ordinaria número diez de fecha diecinueve de marzo del año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo número PTJA/17/2025 por el cual se aprueba el Informe Mensual de los Ingresos y Gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de febrero del año dos mil veinticinco, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6437, segunda sección, de fecha once de Junio del año dos mil veinticinco.

QUINTO.- En la Sesión Ordinaria número trece de fecha nueve de abril del año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo número PTJA/20/2025 por el cual se aprueba el Informe Mensual de los Ingresos y Gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de marzo del año dos mil veinticinco.

SEXTO.- En la Sesión Ordinaria número trece de fecha nueve de abril del año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo número PTJA/21/2025 por el cual se aprueba el Informe Trimestral de los Ingresos y Gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes del mes de Enero al mes de Marzo del año dos mil veinticinco.

SÉPTIMO.- En la Sesión Ordinaria número trece de fecha nueve de abril del año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo número PTJA/22/2025, por el cual se aprueba la Cuenta Pública Consolidada Trimestral del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del periodo del primero de enero al treinta y uno de marzo del año dos mil veinticinco.

OCTAVO.- En la Sesión Ordinaria número trece de fecha nueve de abril del año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo número PTJA/23/2025, por el cual se aprueba Informe de Avance de Gestión Financiera del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del periodo del primero de enero al treinta y uno de marzo del año dos mil veinticinco.

NOVENO.- En la Sesión Ordinaria número dieciocho de fecha veintiuno de mayo del año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo número PTJA/24/2025 por el cual se aprueba el Informe Mensual de los Ingresos y Gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de Abril del año dos mil veinticinco.

En ese tenor, de conformidad a lo estipulado por los artículos 109-bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 4 fracción III; 15 fracciones IV, XI y XII; 16; 18 apartado A), fracciones VI, XI, XII, XVI; 40 y 47 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; artículos 7, fracción I, 10 y 13 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa el Estado de Morelos, décimo séptimo, vigésimo tercero y vigésimo cuarto del Acuerdo PTJA/01/2025 por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del año dos mil veinticinco, publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6408, de fecha doce de marzo del año dos mil veinticinco; por lo anteriormente expuesto y fundado, este Órgano Jurisdiccional tiene a bien emitir el presente:

ACUERDO PTJA/27/2025 POR EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME MENSUAL DE LOS INGRESOS Y GASTOS EFECTUADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

ARTÍCULO PRIMERO.- El monto total de las ministraciones solicitadas por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, que corresponden del primero al treinta y uno de mayo del año dos mil veinticinco, ascienden a la cantidad de $5,370,915.67 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS 67/100 M.N.).

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se aprueban los ingresos obtenidos del Fondo Auxiliar del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, que corresponden del primero al treinta y uno de mayo del año dos mil veinticinco, mismos que ascienden a la cantidad de $444,289.20 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 20/100 M.N.).

Dentro de los cuales se integran:

CONCEPTO	IMPORTE
Copias certificadas de expedientes	$8,083.20
Multas	$176,943.00
Ingresos de programas de capacitación del Centro de Estudios en materia Administrativa de este Tribunal	$0.00

Asimismo, se aprueban las erogaciones efectuadas del Fondo Auxiliar, que ascienden a la cifra de $342,303.42 (TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TRES PESOS 42/100 M.N.); las cuales consistieron en: estímulo económico correspondiente al mes de mayo del dos mil veinticinco, aprobado en la primera sesión ordinaria de fecha quince de enero de dos mil veinticinco, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Ejecución del Gasto Público y de la aplicación del Fondo Auxiliar del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y de conformidad con el presupuesto de egresos número PTJA/01/2025 del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, publicado mediante Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 6408, de fecha doce de marzo del año dos mil veinticinco, a los siguientes servidores públicos: Licenciada Brisa Areli Díaz Rodríguez, por un monto de $6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100M.N.), al Licenciado Luis Antonio Contreras Gálvez, por un total de $8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), al Lic. Alejandro Salazar Aguilar por $10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), al Licenciado Rogelio Tadeo Vences Huerta, por $5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), al Licenciado César Salomón Herrera Tapia, el monto de $5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), al Licenciado Mario Gómez López por $10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), a la Licenciada Fabiola Acosta Brito, por $10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), al Licenciado José Manuel Flores Salgado la cifra de $6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100M.N.), a la Licenciada Anakaren Gonzor Soto, por la totalidad de $10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), a la Licenciada Jessica Pamela Villagrán García, por $10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), a la Licenciada Ma. del Carmen Morales Villanueva, por el monto de $1,215.00 (MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.), al licenciado Arturo Vázquez Rodríguez, por la cifra de $894.68 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 68/100 M.N.); por cuanto a la adquisición de componentes para equipos de cómputo de las diferentes áreas de este Tribunal, se erogó la cifra de $10,698.00 (DIEZ MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.); asimismo por la compra de equipos de informática de las diferentes áreas, se pagó la cantidad de $46,697.01 (CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 01/100 M.N.); por concepto de mantenimiento en las instalaciones de este Tribunal ubicado en calle Pericón número 305, colonia Miraval, ambos en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, por el monto de $2,050.00 (DOS MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.); se realizó la compra de mobiliario para las diferentes áreas de este Tribunal por la cifra de $26,000.00 (VEINTISÉIS MIL PESOS 00/100 M.N.); se realizó servicios de instalación de equipo de aire acondicionado por un monto de $7,803.00 (SIETE MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.); en relación a la adquisición de equipo de telecomunicación para el área de vigilancia en las oficinas de este Tribunal se erogó la cifra de $3,200.00 (TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); Por último y con fundamento en el artículo 48 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por concepto de capacitación se erogó la cantidad de $170,714.99 (CIENTO SESENTA MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS 99/100 M.N.).

Respecto a la cuenta de depósitos en garantía (No considerados como ingresos) durante el mes de mayo se generaron:

CONCEPTO	IMPORTE	
Total depósitos por Garantía.		$89,927.63
Rendimientos de la cuenta de garantías.		$4,180.20
	Total	$94,107.83

Respecto a la cuenta de recurso ajeno (No considerados como ingresos) durante el mes de mayo se generaron:

CONCEPTO	IMPORTE	
Total depósitos de recurso ajeno	$7,313,743.57	
Rendimientos de la cuenta de recurso ajeno.	$85,276.51	
	Total	$7,399,020.08

Por otro lado, de esta misma cuenta de recurso ajeno se realizaron las siguientes devoluciones de recurso:

CONCEPTO	IMPORTE
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/1aS/129/24, radicado en la Primera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 180, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	$2,173.00 (Dos mil ciento setenta y tres pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/1aS/163/24, radicado en la Primera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 181, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	$5,319.93 (Cinco mil trescientos diecinueve pesos 93/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/4aSERA/JRNF-148/2022, radicado en la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 182, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	$31,495.03 (Treinta y un mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 03/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/4aSERA/JRAEM-141/2022, radicado en la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 183, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	$156,814.35 (Ciento cincuenta y seis mil ochocientos catorce pesos 35/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/4aSERA/JRNF-090/2023, radicado en la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 184, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	$46,883.72 (Cuarenta y seis mil ochocientos ochenta y tres pesos 72/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/2aS/028/2023, radicado en la Segunda Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 186, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	$184,830.00 (Ciento ochenta y cuatro mil ochocientos treinta pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/2aS/028/2023, radicado en la Segunda Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 187, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	$184,830.00 (Ciento ochenta y cuatro mil ochocientos treinta pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/141/2023, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 188, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	$44,720.30 (Cuarenta y cuatro mil setecientos veinte pesos 30/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aS/013/2017, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 189, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	$110,918.48 (Ciento diez mil novecientos dieciocho pesos 48/100 M.N.)

Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JDN-238/2023, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 190, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	$23,738.20 (Veintitrés mil setecientos treinta y ocho pesos 20/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3aS/243/2020, radicado en la Tercera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 192, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/4aSERA/JRAEM-009/2022, radicado en la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 193, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	$99,219.08 (Noventa y nueve mil doscientos diecinueve pesos 08/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/1aS/31/24, radicado en la Primera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 194, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	$145,908.48 (Ciento cuarenta y cinco mil novecientos ocho pesos 48/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/2aS/053/2020, radicado en la Segunda Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 195, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	$24,105.43 (Veinticuatro mil ciento cinco pesos 43/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/2aS/053/2020, radicado en la Segunda Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 196, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	$45.00 (Cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/2aS/144/2023, radicado en la Segunda Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 197, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	$10,055.00 (Diez mil cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/2aS/241/2023, radicado en la Segunda Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 198, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	$7,002.45 (Siete mil dos pesos 45/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/2aS/246/2023, radicado en la Segunda Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 199, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	$43,714.08 (Cuarenta y tres mil setecientos catorce pesos 08/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JDN-195/2023, radicado en la Quinta Sala especializada en responsabilidades administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 200, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	$7,073.30 (Siete mil setenta y tres pesos 30/100 M.N.)

Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JDB-025/2024, radicado en la Quinta Sala especializada en responsabilidades administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 201, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	$585.65 (Quinientos ochenta y cinco pesos 65/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JDN-017/2023, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 202, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	$3,635.76 (Tres mil seiscientos treinta y cinco pesos 76/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3aS/197/2024, radicado en la Tercera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 203, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	$6,120.10 (Seis mil ciento veinte pesos 10/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3aS/200/2020, radicado en la Tercera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 204, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	$30,536.40 (Treinta mil quinientos treinta y seis pesos 40/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JDNF-041/2022, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 206, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	$268,447.25 (Doscientos sesenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos 25/100 M.N.)

Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3aS/197/2024, radicado en la Tercera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 207, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	$6,120.10 (Seis mil ciento veinte pesos 10/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3aS/197/2024, radicado en la Tercera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 208, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	$6,120.10 (Seis mil ciento veinte pesos 10/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/4aSERA/JRAEM-005/2021, radicado en la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 209, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/4aSERA/030/2018, radicado en la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 210, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	$34,899.20 (Treinta y cuatro mil ochocientos noventa y nueve pesos 20/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JDB-093/2023, radicado en la Quinta Sala especializada en responsabilidades administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 213, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	$17,037.94 (Diecisiete mil treinta y siete pesos 94/100 M.N.)

Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JDB-093/2023, radicado en la Quinta Sala especializada en responsabilidades administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 214, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	$21,012.00 (Veintiún mil doce pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JDB-093/2023, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 215, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	$42,412.06 (Cuarenta y dos mil cuatrocientos doce pesos 06/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JRAEM-125/2021, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 216, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	$74,028.14 (Setenta y cuatro mil veintiocho pesos 14/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/1aS/102/24, radicado en la Primera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 217, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	$580,419.30 (Quinientos ochenta mil cuatrocientos diecinueve pesos 30/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/1aS/186/23, radicado en la Primera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 218, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	$10,055.00 (Diez mil cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3aS/260/2023, radicado en la Tercera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 219, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	$16,556.40 (Dieciséis mil quinientos cincuenta y seis pesos 40/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3aS/21/2024, radicado en la Tercera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 220, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	$61,679.28 (Sesenta y un mil seiscientos setenta y nueve pesos 28/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3aS/238/2023, radicado en la Tercera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 221, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	$68,796.12 (Sesenta y ocho mil setecientos noventa y seis pesos 12/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/2aS/129/2024, radicado en la Segunda sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 222, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	$2,823.00 (Dos mil ochocientos veintitrés pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/2aS/101/2023, radicado en la Segunda sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 223, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	$171,385.51 (Ciento setenta y un mil trescientos ochenta y cinco pesos 51/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/2aS/101/2023, radicado en la Segunda sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 224, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	$125,583.19 (Ciento veinticinco mil quinientos ochenta y tres pesos 19/100 M.N.)

Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/2aS/54/2024, radicado en la Segunda sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 225, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	$72,175.20 (Setenta y dos mil ciento setenta y cinco pesos 20/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/2aS/126/2023, radicado en la Segunda sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 226, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	$10,055.00 (Diez mil cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JDB-050/2021, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 227, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	$4,500.00 (Cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/4aSERA/JRNF-001/2023, radicado en la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 228, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	$699,653.80 (Seiscientos noventa y nueve mil seiscientos cincuenta y tres pesos 80/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/4aSERA/JRNF-001/2023, radicado en la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 229, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	$76,595.64 (Setenta y seis mil quinientos noventa y cinco pesos 64/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3aS/197/2024, radicado en la Tercera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 232, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	$6,120.10 (Seis mil ciento veinte pesos 10/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3aS/197/2024, radicado en la Tercera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 233, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	$6,120.10 (Seis mil ciento veinte pesos 10/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3aS/213/2023, radicado en la Tercera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 234, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	$9,567.48 (Nueve mil quinientos sesenta y siete pesos 48/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3aS/184/2023, radicado en la Tercera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 235, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	$13,000.00 (Trece mil pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3aS/227/2023, radicado en la Tercera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 236, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	$28,470.40 (Veintiocho mil cuatrocientos setenta pesos 40/100 M.N.)

Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3aS/15/2024, radicado en la Tercera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 237, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	$312.00 (Trescientos doce pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/1aS/269/23, radicado en la Primera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 238, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	$126,251.97 (Ciento veintiséis mil doscientos cincuenta y un pesos 97/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/1aS/163/24, radicado en la Primera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 239, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	$1,521.00 (Mil quinientos veintiún pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/4aSERA/JRAEM-044/2023, radicado en la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 240, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	$11,651.94 (Once mil seiscientos cincuenta y un pesos 94/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/001/2024, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 241, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	$163,785.75 (Ciento sesenta y tres mil setecientos ochenta y cinco pesos 75/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JDB-085/2024, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 242, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	$71,180.44 (Setenta y un mil ciento ochenta pesos 44/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JDB-025/2024, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 243, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	$15,315.16 (Quince mil trescientos quince pesos 16/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/1aS/227/24, radicado en la Primera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 244, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	$1,194.27 (Mil ciento noventa y cuatro pesos 27/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/2aS/46/2024, radicado en la Segunda Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 245, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	$8,091.72 (Ocho mil noventa y uno pesos 72/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/2aS/15/2023, radicado en la Segunda Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 246, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	$265,261.12 (Doscientos sesenta y cinco mil doscientos sesenta y un pesos 12/100 M.N.)

Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/2aS/101/2023, radicado en la Segunda Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 247, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	$33,703.26 (Treinta y tres mil setecientos tres pesos 26/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/4aSERA/JDB-079/2025, radicado en la Cuarta Sala especializada en responsabilidades administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 248, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	$68,177.40 (Sesenta y ocho mil ciento setenta y siete pesos 40/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/1aS/257/24, radicado en la Primera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 249, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	$7,970.83 (Siete mil novecientos setenta pesos 83/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/1aS/275/23, radicado en la Primera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 250, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	$10,574.00 (Diez mil quinientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/2aS/75/2024, radicado en la Segunda Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 251, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	$10,042.72 (Diez mil cuarenta y dos pesos 72/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JDNF-092/2022, radicado en la Quinta Sala especializada en responsabilidades administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 252, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	$107,000.55 (Ciento siete mil pesos 55/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/1aS/81/24, radicado en la Primera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 253, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	$69,686.40 (Sesenta y nueve mil seiscientos ochenta y seis pesos 40/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JDN-246/2023, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 254, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	$2,594.00 (Dos mil quinientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3aS/196/2023, radicado en la Tercera sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 255, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	$41,535.84 (Cuarenta y un mil quinientos treinta y cinco pesos 84/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3aS/197/2024, radicado en la Tercera sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 256, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	$6,120.10 (Seis mil ciento veinte pesos 10/100 M.N.)

Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JRNF-173/2022, radicado en la Quinta Sala especializada en responsabilidades administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 257, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	$22,316.52 (veintidós mil trescientos dieciséis pesos 52/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JRNF-173/2022, radicado en la Quinta Sala especializada en responsabilidades administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 258, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	$2,904.16 (Dos mil novecientos cuatro pesos 16/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JRNF-173/2022, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 259, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	$20,910.12 (Veinte mil novecientos diez pesos 12/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JRAEM-012/2022, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 260, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	$69,861.08 (Sesenta y nueve mil ochocientos sesenta y un pesos 08/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3aS/114/2023, radicado en la Tercera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 261, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	$116,500.55 (Ciento dieciséis mil quinientos pesos 55/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/2aS/35/2024, radicado en la Segunda Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 262, al cual se le inserto sello con la leyenda: “para abono en cuenta del beneficiario”.	$11,904.48 (Once mil novecientos cuatro pesos 48/100 M.N.)
Total de Devoluciones de recurso ajeno:	$4,889,723.43 (Cuatro millones ochocientos ochenta y nueve mil setecientos veintitrés pesos 43/100 M.N.)

Respecto a los rendimientos generados de la cuenta bancaria de garantías, por la cantidad de $4,180.20 (CUATRO MIL CIENTO OCHENTA PESOS 20/100 M.N.) y los rendimientos generados de la cuenta bancaria de recurso ajeno por la cifra de $85,276.51 (OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 51/100 M.N.), que dan la totalidad de $89,456.71 (OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 71/100 M.N.), se hace constar que a fin de que sean integrados al Fondo Auxiliar de este Tribunal, estos serán transferidos a la cuenta bancaria del Fondo Auxiliar ya referido, esto en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos; 44 fracción II de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa el Estado de Morelos y 94 y 95 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa el Estado de Morelos.

ARTÍCULO TERCERO.- Se aprueban los egresos y gastos realizados por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, que corresponden del primero al treinta y uno de mayo del año dos mil veinticinco, en términos del Presupuesto de Egresos, mismos que ascienden a la cantidad de $8,400,704.45 (OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS 45/100 M.N.) los cuales consistieron en: por compra de papelería por un monto de $60,015.82 (SESENTA MIL QUINCE PESOS 82/100 M.N.); ahora bien, se efectuó pagó por la cifra de $105,640.00 (CIENTO CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), de

conformidad con el artículo 109 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y el párrafo segundo del artículo cuarto del acuerdo PTJA/01/2025, por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6408, de fecha doce de marzo del año dos mil veinticinco; a su vez se realizó pagó del mes de mayo, por la cantidad de $298,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), esto conforme a lo estipulado en la fracción I, inciso F), denominado de la seguridad social y sus obligaciones del artículo Décimo Tercero del acuerdo PTJA/01/2025, por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco y los artículos cuarto y cuarto transitorio del acuerdo PTJA/19/2024, cabe mencionar que se hizo pagó por concepto de estímulo a prestadores de profesionales bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios de este Tribunal, por el monto de $122,000.00 (CIENTO VEINTIDÓS MIL PESOS 00/100 M.N.), esto en términos de la cláusula quinta párrafo tercero del contrato de prestación de servicios profesionales bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios y el artículo Décimo Tercero del acuerdo PTJA/01/2025, por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6408, de fecha doce de marzo del año dos mil veinticinco y los artículos cuarto y cuarto transitorio del acuerdo PTJA/19/2024; por mantenimiento del vehículo de la Segunda Sala de este Tribunal, se pagó la cantidad de $3,400.00 (TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); por la compra de material de limpieza de este Tribunal, se erogó el monto de $7,361.09 (SIETE MIL TRECIENTOS SESENTA Y UNO PESOS 09/100 M.N.); se efectuó la adquisición de ventiladores para el área de secretarios de estudio y cuenta por la cantidad de $4,233.00 (CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES 00/100 M.N.); se realizó servicio de fumigación a este Tribunal por la cifra $15,620.00 (QUINCE MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.); por la adquisición de componentes para equipos de cómputo de las diferentes áreas de este Tribunal, se erogo el monto de $2,369.66 (DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 66/100 M.N.); en relación a la compra de un frigobar para la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas Graves, se cubrió la cifra de $2,640.00 (DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.); respecto al mantenimiento y reubicación de los compresores de los equipos de aires acondicionados en las diferentes áreas de este Tribunal, se pagó el monto de $28,551.80 (VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 80/100 M.N.); por cuanto a la compra de licencias Office para los equipos de cómputo para las diferentes áreas de este Tribunal, se generó gasto por $8,596.00 (OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100M.N.); a su vez, se realizó la erogación y dispersión a tarjetas de vales de despensa correspondiente al periodo enero a abril del año en curso, por el monto de $274,997.44 (DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE 44/100 M.N.); a fin de reparar las persianas de la Primera Sala se cubrió la suma de $5,639.93 (CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 93/100 M.N.); por la anualidad de los sistemas ASPEL FACTURE Y ASPEL NOI, se erogó el monto de $11,732.24 (ONCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 24/100M.N.); por el pago de anticipo de aguinaldo del periodo devengado de enero a abril del año en curso, se erogó la cantidad de $1,431,830.02 (UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 02/100M.N.); respecto al pago de apoyo del periodo de enero a abril del año en curso, se cubrió la cifra de $113,079.23 (CIENTO TRECE MIL SETENTA Y NUEVE PESOS 23/100M.N.); por concepto del Impuesto sobre productos del trabajo, pagado por el patrón del que no forma parte del salario, con fundamento en el artículo décimo tercero apartado I en su inciso F) de la seguridad social, se cubrió la cifra de $654,756.92 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 92/100M.N.); y por último respecto a la adquisición de una trituradora de papel para el departamento de administración de este Tribunal, se cubrió el monto de $8,745.00 (OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

ARTÍCULO CUARTO.- Se aprueba el pago de las retenciones del ISR por salarios y honorarios asimilados a salarios, Impuesto sobre remuneraciones, Aportaciones de Previsión y Seguridad Social y del Instituto de Crédito, pólizas de seguro, pensiones y jubilaciones, por un monto de $2,319,007.59 (DOS MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL SIETE PESOS 59/100 M.N.) efectuados del primero al treinta y uno de mayo del año dos mil veinticinco, de conformidad con el artículo décimo primero del acuerdo número PTJA/01/2025 por el que se aprobó el presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el año dos mil veinticinco publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6408, de fecha doce de marzo del año dos mil veinticinco.

CONTRIBUCIONES, RETENCIONES, APORTACIONES DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL, PÓLIZAS DE SEGURO, PENSIONES Y JUBILACIONES CUBIERTAS EN EL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.	
ISR RETENCIONES	$443,928.00
IMPUESTO SOBRE REMUNERACIONES	$59,427.00
APORTACIONES DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	$ 706,084.11
APORTACIONES DEL INSTITUTO DE CRÉDITO Y DESCUENTOS	$ 538,659.93
PÓLIZAS DE SEGURO	$0.00
PENSIONADOS Y JUBILADOS	$570,908.55
TOTAL	$2,319,007.59

ARTÍCULO QUINTO.- Se tienen por presentados, en términos del cuarto transitorio del Acuerdo PTJA/01/2025 por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, publicado mediante Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 6408, de fecha doce de marzo del año dos mil veinticinco; los indicadores estratégicos y de gestión correspondientes al mes de mayo del año dos mil veinticinco, de todas las áreas que integran el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

ARTÍCULO SEXTO.- Se tienen por presentados, en términos del artículos segundo, tercero y cuarto del Acuerdo PTJA/51/2024 por el que se determinan los calendarios correspondientes a las Sesiones Ordinarias del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; para la presentación de informes mensuales de las distintas áreas del Tribunal; informes financieros, informes mensuales de ingresos y gastos, informes de avance de gestión financiera e informe anual de las distintas áreas del Tribunal; Sesiones Ordinarias para la Secretaría Técnica del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Ejecución del Gasto Público y Sesiones del Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al año dos mil veinticinco, publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 6395, segunda sección, de fecha veintinueve de enero del año dos mil veinticinco; los informes mensuales del mes de mayo del año dos mil veinticinco, rendidos por las Salas, la Secretaría General de Acuerdos, el Departamento de Administración, el Asesor Jurídico, el Órgano Interno de Control y la Visitaduría, todos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Se tiene por presentado el informe ejecutivo mensual por parte de la Jefa de Departamento de Administración, mismo que contiene las erogaciones efectuadas en el mes de mayo del año dos mil veinticinco, con la información de los cheques emitidos, transferencias efectuadas y los pagos generados, señalando la erogación por cada unidad de costo del Tribunal, lo anterior en cumplimiento al artículo vigésimo cuarto, del Acuerdo PTJA/01/2025, por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, publicado mediante Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 6408, de fecha doce de marzo del año dos mil veinticinco.

ARTÍCULO OCTAVO.- De igual forma, la Jefa de Departamento de Administración, presentó el informe correspondiente a los ingresos generados en el mes de mayo del año dos mil veinticinco, en copias simples y certificadas, Constancia de Sanciones o de Inhabilitación, en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves; así como de las multas impuestas, remitidas a la Secretaría de Hacienda y las impuestas en términos del último párrafo artículo 11 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, en virtud de lo que establece el artículo vigésimo quinto del Acuerdo PTJA/01/2025, por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, publicado mediante Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 6408, de fecha doce de marzo del año dos mil veinticinco.

ARTÍCULO NOVENO.- Así también, se tienen por presentados los informes de actividades del personal de honorarios asimilables a salarios del mes de mayo del año dos mil veinticinco, de todas las áreas que integran el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, cubiertos por el Fondo Auxiliar, atendiendo a la cláusula sexta, inciso H), del Contrato de prestación de Servicios Profesionales bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, aprobado en el Acuerdo PTJA/01/2025, por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, publicado mediante Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 6408, de fecha doce de marzo del año dos mil veinticinco.

ARTÍCULO DÉCIMO.- Se autorizan y validan los artículos segundo, tercero y cuarto del presente Acuerdo y todos los actos, contratos, convenios y adquisiciones celebrados del primero al treinta y uno de mayo del año dos mil veinticinco.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- En consecuencia, se aprueba el Informe Mensual de los Ingresos y Gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de mayo del año dos mil veinticinco.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaria General de Acuerdos, para que haga del conocimiento mediante atento oficio a la Titular del Departamento de Administración, el presente Acuerdo, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

En la Sesión Ordinaria número veintitrés

de fecha veinticinco de junio del año dos mil veinticinco, por unanimidad, lo acordaron y firmaron los integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, MAGISTRADO PRESIDENTE GUILLERMO ARROYO CRUZ, Titular de la Segunda Sala de Instrucción; MAGISTRADA MONICA BOGGIO TOMASAZ MERINO, Titular de la Primera Sala de Instrucción; EDITH VEGA CARMONA, SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA HABILITADA EN FUNCIONES DE MAGISTRADA DE LA TERCERA SALA DE INSTRUCCIÓN, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DE LA MAGISTRADA TITULAR; MAGISTRADO MANUEL GARCÍA QUINTANAR, Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas; MAGISTRADO JOAQUIN ROQUE GONZÁLEZ CEREZO, Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas, ante la Secretaria General de Acuerdos ANABEL SALGADO CAPISTRÁN, quien autoriza y da fe.

El Pleno del Tribunal
Presidente
Magistrado Guillermo Arroyo Cruz
Titular de la Segunda Sala de Instrucción
Magistrada Monica Boggio Tomasaz Merino
Titular de la Primera Sala de Instrucción
Edith Vega Carmona
Secretaria de Estudio y Cuenta habilitada en funciones de Magistrada de la Tercera Sala de Instrucción, en suplencia por ausencia de la Magistrada Titular
Magistrado Manuel García Quintanar
Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas
Magistrado Joaquín Roque González Cerezo
Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas
Anabel Salgado Capistran
Secretaria General de Acuerdos
Rúbricas.

Al margen superior izquierdo un logotipo que dice: TJA.- TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.

ACUERDO PTJA/34/2025 POR EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME MENSUAL DE LOS INGRESOS Y GASTOS EFECTUADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Mediante el decreto número veinticinco, se aprobó el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6382, edición extraordinaria de fecha treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro; en el artículo décimo octavo, párrafo octavo, señala el monto total del Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, que asciende a la cantidad de $75,159,252.37 (SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 37/100 M.N.), y corresponde al total de las asignaciones aprobadas en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, mismo que se presentó en el anexo 20.

Mismos que se destinarán para sufragar los gastos de funcionamiento e inversión, consistente en servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y los bienes muebles e intangibles necesarios, para la operación del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

SEGUNDO.- En Sesión Extraordinaria número una de fecha trece de enero del año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo número PTJA/01/2025 por el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6408, de fecha doce de marzo del año dos mil veinticinco.

TERCERO.- En la Sesión Ordinaria número siete de fecha veintiséis de febrero del año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo número PTJA/14/2025 por el cual se aprueba el Informe Mensual de los Ingresos y Gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de enero del año dos mil veinticinco.

CUARTO.- En la Sesión Ordinaria número diez de fecha diecinueve de marzo del año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo número PTJA/17/2025 por el cual se aprueba el Informe Mensual de los Ingresos y Gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de febrero del año dos mil veinticinco, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6437, de fecha once de Junio del año dos mil veinticinco.